

**SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

17 DE ENERO 2013

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con ocho minutos del día diecisiete de enero del año dos mil trece, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Sesión de Instalación del Consejo General Electora, las siguientes personas:-----

ARQ. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
LIC. CAROLA ANDRADE RAMOS	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
ING. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
LIC. BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
MTRO. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
MTRO. JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
LIC. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	SECRETARIA FEDATARIA;
LIC. ERNESTO CORRADO CAMPOS	DIRECTOR EJECUTIVO DE PROCESOS ELECTORALES EN FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA POR MINISTERIO DE LEY;

C.P. DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA	CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. CLAUDIO MIGUEL SANDOVAL GONZÁLEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA;
C. DINA ELIZABETH ACOSTA COTA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, y
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Asimismo se encontraban en la Sala de Sesiones los **CONSEJEROS ELECTORALES SUPERNUMERARIOS, ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ y JESÚS LUGO GONZÁLEZ.** -----

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por el Partido de la Revolución Democrática: Julio Octavio Rodríguez Villarreal y Oscar Samuel Casillas Bravo, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ: Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general presentes en la Sesión de Instalación del Consejo General Electoral.-----

----- A
continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Con motivo de que el día de hoy habremos de celebrar un acto importante para la vida democrática de nuestro Estado, como lo es la declaración formal de la instalación del Consejo General Electoral, que será el responsable de organizar el proceso electoral estatal dos mil trece, de conformidad con el Artículo 17 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, esta sesión pública reviste el carácter de solemne, por lo que les solicito a los presentes, nos pongamos de pie para rendir honores a la bandera. -----

-----Acto seguido la Escolta de la Escuela Secundaria General No.1 “18 de Marzo de 1938”, procede a entrar a la Sala del Consejo para realizar en conjunto los Honores a la Bandera. Con el apoyo del Maestro Mauricio Fernández Luna, se rindió el Juramento a la misma y posteriormente se cantó el Himno Nacional. -----

-----**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias a la Escolta de la Escuela Secundaria General No.1 “18 de Marzo del 1938”, quien nos auxilió en este acto protocolario, a lo que le pidió a la Secretaria Fedataria pasara lista de asistencia. -----

La **SECRETARIA FEDATARIA, GRACIELA AMEZOLA CANSECO** se dispuso a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales Numerarios y ocho Representantes de Partidos Políticos.-----

----- **CONSEJERO PRESIDENTE:** Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y ocho Representantes de partidos políticos, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. Secretaria Fedataria dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIA FEDATARIA: Da a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

2.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.-----

3.- Toma de protesta a los Representantes de los Partidos Políticos cuando corresponda.-----

4.- Presentación del Consejero Presidente del Consejo General Electoral, de la propuesta de Secretario Fedatario y en su caso aprobación. -----

5.- Declaración formal de instalación del Consejo General Electoral. -----

6.- Punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Integración de las Comisiones Permanentes”.

6.1 Lectura del punto de acuerdo. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. --

7.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones del Consejero Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, la cual se somete a su consideración en votación económica, por lo que solicito se sirvan levantar su mano quienes estén en primer término por su aprobación; e informo que existían siete votos a favor. -----

-----**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Sesión Pública del Consejo General Electoral. -----

A continuación la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Toma de protesta a los Representantes de los Partidos Políticos cuando corresponda. -----

A esta altura de la Sesión, el Consejero Presidente solicitó a los Representantes de los Partidos Políticos pasaran al frente a efecto de rendir la protesta de ley ante este Consejo General Electoral y de esta forma dar cumplimiento a las formalidades que establece la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado para esta Sesión Pública, a lo que les manifestó: Ciudadanos Representantes de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Estatal de Baja California, Nueva Alianza, Encuentro Social y Movimiento Ciudadano, ¿protestan usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representantes de los partidos políticos con la acreditación vigente ante el Consejo General Electoral, que se les confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

-----A lo que los Representantes de los Partidos Políticos respondieron: ¡Sí protesto! -----

----- Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hicieren, que el pueblo de Baja California se los demande. -----

La **SECRETARIA FEDATARIA** dio cuenta del siguiente punto del orden del día.

4.- Presentación del Consejero Presidente del Consejo General Electoral, de la propuesta de Secretario Fedatario y en su caso aprobación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 140, fracción I y 147, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado del Estado de Baja California, acude ante este Pleno a proponer al Licenciado Javier Castro Conklen como

candidato a ocupar el cargo de Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, para lo cual me permito anexar los documentos requeridos que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos por los artículos 135, con excepción de las fracciones II y IV y 149 de la Ley Electoral en los siguientes términos: Acta de nacimiento con la cual acredita la nacionalidad y edad de la persona propuesta, credencial para votar con fotografía, constancia del Instituto Federal Electoral, con la que se acredita que se encuentra inscrito en el Padrón Electoral, constancia de residencia con la cual se acredita el tiempo en que ha residido en el Estado, título profesional y cédula profesional con la que se acredita tener el grado académico a nivel licenciatura, mismo que se encuentra debidamente incrusto y registrado ante las autoridades correspondientes, correspondencia de no antecedentes penales para acreditar que no ha sido condenado por delito doloso, escrito en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos previstos en las fracciones V, VI, VII, VIII y IX del artículo 135 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, así mismo se acompañan como anexo los documentos personales del ciudadano propuesto, a efecto de acreditar que cuenta con los conocimientos y experiencia que permita el desempeño de sus funciones. Agradezco la atención y seguimiento reglamentario que motive la presente. Atentamente el suscrito. Se concede el uso de la voz a los integrantes que deseen hacerlo. -----

----- Ciudadano **JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO**, Representante Propietario del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**: Solo comentar que en el Partido Estatal de Baja California nos preocupa, vimos en el discurso y en el ambiente de la instalación de este Consejo una gran posibilidad de un buen inicio, y no quiero decir que soy pesimista pero espero que sigamos con el discurso que escuchamos, pero debemos reconocer que lo que ahora vemos no nos anima, la forma en que estamos empezando esta instalación, con esta forma de proponer una persona a quince para las doce, porque me acabo de enterar, yo en lo personal no sé los demás representantes, hace quince minutos nos enteramos quien era la propuesta; creo que no abona, es importante que este Consejo fue decidido por un Congreso que a nuestro juicio y lo hicimos saber a los partidos fuertes en el Congreso, del Partido Revolucionario Institucional y el PAN, pensamos que fueron escogidos de una mala manera, incluso académicos, empresarios y liderazgos de Mexicali, han hecho eco en esos comentarios, en el sentido de que este Consejo debería haber sido representado cuando menos con una o dos personas del Consejo anterior; sé que no es responsabilidad de ustedes, pero creo que es importante mencionarlo,

nosotros fuimos muy claros en el sentido de que debemos de aprovechar la profesionalización, la experiencia, como incluso algunos miembros que aquí nos acompañan, pero veíamos en el Consejo anterior algunos cuadros que pensábamos que se deberían de aprovechar en este nuevo Consejo, por el Congreso a nuestro juicio, insisto que algunos liderazgos empresariales y académicos en el Estado, consideraron que fue una mala decisión del Congreso hacer un borrón y cuenta nueva, insisto entiendo que no es culpa de ustedes, pero es importante mencionarlo, en este mismo tenor vemos y hemos escuchado la intención de venir ahora a este Instituto, que tiene mucho tiempo que creo que en algunos casos se han ido de más a menos, en la mayoría de los casos, en muy pocos de menos a más y escuchamos que hay la posibilidad de hacer muchos cambios en diferentes Direcciones, lo cual el Partido Estatal de Baja California nos preocupa porque siempre hemos luchado no solamente en el Instituto Electoral, obviamente en particular ésta creemos donde se debe ha de dar más, pero también los municipios, en el Congreso, en el Ejecutivo, mi idea es que vayamos profesionalizando cuadros, donde veamos que hay experiencia, cuadros que hayamos visto que se han comportado de una manera donde han sido equitativos e imparciales, aprovechar esa oportunidad, nos preocupa que vemos de la noche a la mañana esta propuesta, me acabo de enterar, creo que no abona a dar un buen inicio a este proceso, no abona a una profesionalización de los cuadros, en el dos mil siete nosotros vimos algo parecido a lo que estamos haciendo aquí, creo que en este caso puede ser un poquito peor, la vez pasada si no me traiciona los tiempos, se hicieron ese tipo de cambios pero con un poquito más de tiempo, creo que fueron con unos meses de antelación donde se dieron esos tipos de cambios, aquí lo estamos haciendo ya empezó el proceso electoral y las precampañas empiezan en dos meses, sí invito a este Consejo, a cada Consejero, los invito a que reconozcan el carácter ciudadano con el que vienen aquí, a final de cuentas ustedes vienen representando la ciudadanía, vienen representando a un grupo ciudadano, académico, son Consejeros ciudadanos, ustedes representan no a partidos políticos, ni menos al Congreso, representan a los ciudadanos y por eso se espera que el trabajo de ustedes sea más como ciudadanos y menos como políticos; lo comento porque en la manera que se está decidiendo este formato, parecería más el formato que usa el Congreso de que la noche a la mañana llegan con una propuesta y dicen aquí está y hazle como quieras, no creo que abona a este Instituto, los invito a que reflexionemos, sigo siendo optimista y creo que podemos empezar de otra manera, y los invito a que reflexionemos y vayamos viendo cómo podemos fortalecer este proceso en una elección tan compleja que es este dos mil trece. -----

----- Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**: El Partido Acción Nacional quiere manifestar que a lo largo de la vida de las instituciones electorales en el Estado, hemos pugnado por la profesionalización de las instituciones, por la preparación y la continuidad del personal que participa en los organismos electorales, en ese tenor es menester comentar que hubiese sido deseable para Acción Nacional el seguir contando con el personal que se ha preparado, que ha crecido profesionalmente en esta institución, que cuenta con la experiencia y que a juicio de nosotros se ha mantenido apegada en este caso la Secretaria Fedataria Graciela Amezola Canseco, a los principios rectores de la función pública electoral, es menester reconocer que es responsabilidad del Consejero Presidente de este Consejo General, el proponer al Fedatario del mismo Consejo, en ese sentido queremos manifestar que Acción Nacional va a estar vigilante de la función que desempeñe en su caso si así lo aprueba este Consejo, la nueva figura de Fedatario, estaremos vigilantes de que se desempeñe en estricto apego a la norma electoral y no queremos dejar pasar la ocasión para darle un reconocimiento público a la licenciada Graciela Amezola Canseco, la cual cuenta con una gran preparación, con un profesionalismo, y que a juicio Acción Nacional se ha mantenido imparcial en el desempeño de su función como Fedatario, hasta la fecha. -----

Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: A nombre del Partido Revolucionario Institucional, reconocer las facultades plenas del Presidente conforme a la Ley, y una de éstas es la designación del Fedatario, pero además me sumo al comentario del Representante del PAN de agradecer y reconocer el trabajo profesional e institucional de la Licenciada Graciela durante estos tres años, creo que nos queda claro que es una persona entregada, profesional e imparcial totalmente, con todos los partidos políticos. -----

----- Ciudadano **JOSÉ AGUILAR CEBALLOS**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: En los mismos términos y a manera de invitación, conocemos sus facultades, de que sí consideren el esfuerzo, la dedicación, el trabajo dedicado de ciertas personas a prepararse, a capacitarse, entre ellos pudiera mencionar al Licenciado Andrés Burgueño que estuvo laborando aquí, quien no obstante adquirió una Maestría en Administración Pública, siento que ese tipo de esfuerzos deben de ser en un momento dado, más que nada considerados porque el Instituto requiere gente capaz, ya se dijo que estamos procurando la profesionalización de este Instituto. En cuanto a Encuentro Social estamos para edificar al Instituto

nuevo Fedatario, también felicitar a todos los Consejeros en esta instalación de Consejo, opinar en este sentido que la sociedad espera mucho de este nuevo Consejo, que la sociedad en este proceso electoral que se avecina en el dos mil trece en Baja California, tiene fijadas las miras en este Consejo, del cual formamos parte los partidos, y que en esa dinámica de trabajo que habrá de realizarse este año esperamos todos los ciudadanos, y representantes de partido que cada día que los trabajos vayan realizándose en este nuevo Consejo, sean para bien de Baja California y sobre todo que la sociedad vea con optimismo la transparencia de los trabajos y de los acuerdos que aquí emanen para que el proceso electoral salga como todo mundo está esperando, ese es el planteamiento, el deseo de nosotros como Movimiento Ciudadano en Baja California y desde luego yo sí quiero decir de la propuesta hoy propone el señor Presidente del Consejo, darle mi aval porque lo conocemos desde hace mucho tiempo en un carácter profesional, son medidas y pasos, y situaciones que se van a ir dando dentro de este Consejo, esperemos sean para bien de Baja California, es cuanto. -----

-----**CONSEJERO PRESIDENTE:** Quiero hacer unos comentarios, discúlpenme pero la facultad que le otorga la ley al Presidente para seleccionar a una persona tan importante para el desarrollo del Instituto, tan es así que no está contemplada la ratificación, a menos que sea propuesto por el Presidente, yo quiero sin comentarles toda la carrera profesional del Licenciado Javier Castro Conklen, quiero decirles que es de una intachable calidad moral, es un hombre capaz, lo conozco desde hace más de cuarenta años y creo que va a venir a sumarse a un equipo en el cual queremos hacer las cosas bien para que el futuro proceso sea todo un ejemplo para la ciudadanía de Baja California, por otro lado pedirles disculpas porque nada más tuvimos tres días, el lunes me eligieron como Presidente, yo no podía ponerme a buscar Secretario Fedatario cuando no tenía idea de que me fueran a nombrar Presidente, en estos tres días me dediqué a la tarea de buscar a quien proponerles. Por otro lado, les quiero comentar que tomaremos en cuenta así como todos los que se han manifestado del reconocimiento que se le hace a la Licenciada Graciela Amezola como Secretaria Fedataria, quiero decirles que también yo en el poco tiempo que tengo que tratarla, mi reconocimiento por su capacidad, su entrega, su entusiasmo, tomaremos en cuenta en su momento esa atribución y ese reconocimiento que hacen ustedes para poder actuar más adelante, con esto yo les comentaría que para desahogar el punto en que estamos en cuestión, vamos a llevar a cabo la votación en forma secreta, por medio de cédulas que en este momento la Secretaria Fedataria va a entregar a cada uno de los Consejeros. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande. Felicidades-----

En este momento el **SECRETARIO FEDATARIO JAVIER CASTRO CONKLEN** ocupó su lugar en el Pleno. -----

A esta altura de la Sesión hizo una intervención el Ciudadano **CLAUDIO MIGUEL SANDOVAL GONZÁLEZ**, Representante Propietario del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**: Quiero manifestar en el sentido de nuestra postura del partido político que represento, conozco al Licenciado Javier Castro Conklen, y quiero darle nuestro voto de confianza en relación a las nuevas funciones que asuma el día de hoy, tuve la oportunidad de conocerlo y colaborar con él; él se desempeñó como Director Jurídico del Decimoctavo Ayuntamiento, del cual yo fui Regidor, tuvimos amplia colaboración, amplio trabajo jurídico con él, lo conozco en su persona y en sus capacidades profesionales como abogado y le doy la bienvenida a título personal, pero también a título del instituto político y nada más hacer el comentario que la recomendación que hice, la profesionalización en materia electoral no porque yo diga que él desconozca la materia, sino creo que todos tenemos que estar profesionalizándonos y estudiando, gracias muy amable. -----

Ciudadano **JOSÉ AGUILAR CEBALLOS**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: También para otorgarle un voto de confianza al Licenciado Javier Castro Conklen, es un abogado que conozco, pero sé que sabrá desempeñar un buen papel y estamos de igual manera atentos a cualquier situación para apoyarnos unos con otros y sacar adelante este proyecto. -----

Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: Me sumo a los comentarios de mis antecesores, como abogado tengo muchos años de conocer y tratar en el ambiente jurídico al Licenciado Castro Conklen, lo considero un hombre profesional, serio, muy tenaz en su trabajo, creo que va a desempeñar muy bien su cargo, le damos a nombre del Partido Revolucionario Institucional el voto de confianza y como lo dijeron hace rato los compañeros, siempre estará vigilante de cómo se desempeña, pero confiamos en que va a ser profesional, imparcial y totalmente apegado a

derecho. -----

----- Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**: En el mismo sentido de mis compañeros, a nombre del PAN otorgar el voto de confianza a la designación del Fedatario que este Consejo realiza y hacerle la atenta invitación al nuevo Fedatario, a estricto apego a los principios rectores de la función electoral, y a tener canales de comunicación abiertos, amplios con los partidos políticos, es cuanto. -----

-----Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO JAVIER CASTRO CONKLEN** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Declaración formal de instalación del Consejo General Electoral. -----

---**CONSEJERO PRESIDENTE**: Declaración formal de instalación del Tercer Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en cumplimiento a lo previsto del artículo 140 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y en virtud de estar celebrando la primera sesión plenaria del Tercer Consejo General que adquiere relevancia porque a la brevedad dará inicio formal el proceso electoral dos mil trece en el Estado de Baja California para renovar a los integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y de los cinco ayuntamientos en la entidad y en donde este órgano colegiado de ciudadanos y representantes de los partidos políticos, tiene una participar y medular en el cumplimiento de las obligaciones y atribuciones de la Constitución Política del Estado y de la Ley de la materia, y que en todo caso le confiere, para cumplir con estos fines de la función pública electoral, tengo el honor de coordinar los mejores esfuerzos de todos ustedes como representantes de los ciudadanos y de la sociedad y que estoy seguro lo haremos con calidad, eficiencia y por supuesto aplicando siempre los principios que deben regir nuestros actos, como son la legalidad, certeza, los principios de independencia, de imparcialidad y de objetividad, todo esto en un marco de respeto, concordia y pluralidad siempre con el ánimo de conseguir consensos que nos permitan alcanzar las metas previstas en la norma. Por lo anterior, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día diecisiete de enero del año dos mil trece, declaro formalmente instalado el Tercer Consejo General Electoral del

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Gracias. -----

-----Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

6.- Punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Integración de las Comisiones Permanentes”.

6.1 Lectura del punto de acuerdo. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. --

-----**SECRETARIO FEDATARIO:** Pleno del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Los suscritos Consejeros Electorales Numerarios del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 140, 144 y 145 fracción IX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y 67 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, sometemos a la consideración del Pleno de este Órgano Superior Normativo, el Punto de acuerdo relativo a la “Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General Electoral”, al tenor de los siguientes Antecedentes, Considerandos y Puntos resolutivos: Antecedentes. 1. El día 13 de diciembre de 2012, la Vigésima Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, eligió a los integrantes del Tercer Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California; designándose como Consejeros Electorales Numerarios a los CC. Carola Andrade Ramos, Miguel Ángel Salas Marrón, Jorge Alberto Aranda Miranda, César Rubén Castro Bojórquez, Javier Garay Sánchez, Beatriz Martha García Valdez, Jaime Vargas Flores, y como Consejeros Electorales Supernumerarios en el siguiente orden de prelación, a los CC. Alejandro Sánchez Sánchez y Jesús Lugo González, respectivamente, para el periodo comprendido del 13 de enero de 2013 al 12 de enero de 2016. 2. El día 14 de enero de 2013, se celebró la Sesión Pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 140, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California; sesión en la que se eligió al Consejero Electoral Numerario Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez, como Consejero Presidente de este Órgano Superior Normativo. En razón de lo anterior, y considerando. 1.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 144, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, el Consejo General Electoral funciona el Pleno y en

Comisiones; estableciéndose que las comisiones permanentes serán: Del Régimen de Partidos Políticos. De Reglamentos y Asuntos Jurídicos. De Procesos Electorales. De Participación Ciudadana y Educación Cívica. De Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. II. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 140, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, dentro de los tres días siguientes a la toma de protesta, convocará a sesión para integrar las comisiones permanentes del Consejo General Electoral, plazo que se computa a partir del 14 de enero de 2013, fecha en que rindió protesta de ley el Consejero Presidente del Consejo General, tal y como se desprende del Antecedente 2 del presente Punto de acuerdo. En concordancia con lo anterior, el artículo 145, fracción IX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, dispone que el Consejo General tendrá como atribución, entre otras, la de integrar las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General a propuesta del Consejero Presidente, o en su caso, de la mayoría de los Consejeros Electorales Numerarios. III. Que de conformidad con el artículo 67, del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, las Comisiones Permanentes y Especiales serán integradas por un máximo de tres Consejeros Electorales Numerarios designados por mayoría de votos de los miembros del Pleno a propuesta del Consejero Presidente o de la mayoría de los Consejeros Electorales Numerarios. Con base a las anteriores consideraciones, respetuosamente sometemos a consideración de este Honorable Consejo General Electoral, el siguiente: punto de acuerdo. Primero.- Se propone que las Comisiones Permanentes del Consejo General Electoral sean integradas por los Consejeros Electorales Numerarios que a continuación se señalan: Comisión del Régimen de Partidos Políticos: Maestro Jaime Vargas Flores, Licenciada Carola Andrade Ramos, y Licenciada Beatriz Martha García Valdez, fungiendo como Secretario Técnico, el titular del área del Secretario Fedatario. Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos: Licenciada Carola Andrade Ramos, Licenciada Beatriz Martha García Valdez y Maestro Jaime Vargas Flores, fungiendo como Secretario Técnico, el titular del área del Secretario Fedatario. Comisión de Procesos Electorales: Maestro Jaime Vargas Flores, Ingeniero Jorge Alberto Aranda Miranda, y Licenciada Carola Andrade Ramos, fungiendo como Secretario Técnico, el titular de la Dirección Ejecutiva de Procesos Electorales de la Dirección General del Instituto Electoral. Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica: Licenciado Miguel Ángel Salas Marrón, Contador Público Javier Garay Sánchez y Maestro Jaime Vargas Flores, fungiendo como Secretario Técnico, el titular de la Dirección Ejecutiva de Procesos Electorales de la Dirección General del Instituto Electoral. Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos: Licenciado Miguel Ángel Salas Marrón, Arquitecto

César Rubén Castro Bojórquez, y Contador Público Javier Garay Sánchez, fungiendo como Secretario Técnico, el titular de la Dirección de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Consejo General Electoral. Segundo.- Procedan las Comisiones Permanentes a nombrar a su Presidente e informar a la Presidencia del Consejo General Electoral, dentro de los dos días siguientes a la aprobación del presente Punto de acuerdo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67, segundo párrafo, del Reglamento Interior del Consejo General Electoral. Tercero.- Publíquese el presente Punto de acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil trece. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, los señores Consejeros. -----

-----**CONSEJERO PRESIDENTE:** Está a la consideración de todos ustedes para observaciones y comentarios esta propuesta de las Comisiones Permanentes. -----

Ciudadano **CLAUDIO MIGUEL SANDOVAL GONZÁLEZ**, Representante Propietario del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**: Es en el sentido de que estoy viendo en el caso de su persona, usted es el Presidente, se está proponiendo y ya se aprobó, está bien, que integre comisión el Presidente, a mí no me había tocado, no sé si existe en la ley alguna disposición que lo permita o lo prohíba, nada más comentarios, si existe algún comentario en ese sentido, no es una postura negativa, estoy observando porque en anteriores Consejos, el Presidente no me había tocado que integrara comisión, es una observación. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES: Con relación a la pregunta que hace el Representante del Verde, no hay ninguna prohibición, al contrario quienes participan en comisiones, se refiere únicamente a los Consejeros Numerarios, en este caso el Presidente tiene esa función, adicionalmente el Consejero Presidente, ahora sí va a trabajar. -----

Ciudadano **CLAUDIO MIGUEL SANDOVAL GONZÁLEZ**, Representante Propietario del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**: Muy amable por

aclarar el punto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Esta propuesta fue unánime por los Consejeros y entre ella mi petición a ellos fue que me permitieran participar en esta comisión tan importante como es la fiscalización de los recursos de los partidos políticos. No habiendo más comentario le solicito al Secretario Fedatario someta a votación el punto al que se le acaba de dar lectura. ----

SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General Electoral, se pregunta a los Consejeros Electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra del punto de acuerdo presentado por el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a integración de las Comisiones Permanentes, sometiendo a su consideración en votación económica y solicitando se sirvan levantar la mano quienes estén a favor; e informó que existían siete votos a favor. ----

---**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad este punto de acuerdo, presentado por el Consejo General Electoral, relativo a la integración de las Comisiones Permanentes. -----

-----El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

7.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **doce horas con nueve minutos** del día **diecisiete de enero del año dos mil trece**, se clausura esta Sesión de Instalación de los Consejeros Electorales Numerario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -

El presente instrumento consta de **once fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley

correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Fedataria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**ARQ. CÉSAR RUBÉN
CASTRO BOJÓRQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN
SECRETARIO FEDATARIO**